



«De forma irónica, los Estados Unidos establecieron este principio legal con otra isla caribeña en 1898. Tras la guerra de independencia de Cuba, los Estados Unidos argumentaron que debido a su status como colonia, esta isla no estaba en la obligación de pagar sus deudas con España. Sería un bello giro del destino que los oprimidos utilizaran los mismos argumentos de sus opresores para cancelar sus deudas.»

Al mencionar una crisis de deuda, las primeras imágenes que vienen a la mente son aquellas de manifestaciones y protestas en las calles de Atenas o Madrid. Sin embargo, el impacto negativo sobre la calidad de vida de los pueblos del sistema de la deuda se hace sentir por todo el mundo. Ni siquiera las soleadas y plácidas tierras del Caribe latinoamericano son inmunes al poder desestabilizador de dicho sistema. En este caso, la víctima es la isla de Puerto Rico, en donde el crecimiento sin control de la deuda le ha puesto al borde de una declaración de bancarrota.

La historia sobre como la isla llego a esta situación es relativamente sencilla. En su condición de territorio ocupado por los Estados Unidos, Puerto Rico disfruta de una serie de beneficios y exenciones fiscales los cuales son sumamente atractivos para inversionistas norteamericanos. A pesar de no ser considerado legalmente como un Estado de la Unión, los bonos de deuda de Puerto Rico reciben el mismo trato legal que los bonos de deuda de ciudades y Estados de los

Estados Unidos. Con el propósito de facilitar el financiamiento a nivel territorial en condiciones preferenciales respecto al resto del mercado, el interés de estos bonos esta excepto del pago de impuestos.

En este sentido, la diferencia clave entre Puerto Rico y los gobiernos estatales radica en las tasas de interés que pagan. Por ejemplo, mientras que un Estado con problemas fiscales como California emite deuda con una tasa de interés de 2,37%, Puerto Rico emite deuda a tasas entre 8 y 10% [1]. En un entorno caracterizado por bajas tasas de interés a nivel global, este tipo de rendimientos resulto sumamente atractivo para los inversionistas. A esto se sumaron dos beneficios adicionales. Primero, de acuerdo a las leyes de Puerto Rico, el pago de intereses recibe prioridad en los pagos realizados por el gobierno. Segundo, existía el supuesto implícito que en caso de problemas, el gobierno de Puerto Rico contaba con el respaldo del gobierno federal de los Estados Unidos. Gracias a estas características, los mercados vieron en la isla una buena y segura oportunidad para aumentar sus beneficios.

Desde la perspectiva de Puerto Rico, la disponibilidad de financiamiento externo permitió enmascarar temporalmente sus problemas fiscales postergando así la toma de decisiones difíciles para la economía. Entre los años 2007 y 2012 la economía se contrajo año tras año [2]. La reducción en el tamaño de la economía afecto de manera negativa el recaudo tributario, y con ello las necesidades de financiamiento del gobierno. En su peor momento el déficit fiscal del gobierno llego a representar el 6% del PIB en el 2009 [3]. Este peligroso equilibrio perduro hasta el año 2013.

En julio de dicho año, la declaración de bancarrota de la ciudad de Detroit lo cambio todo. La confianza de los inversionistas sobre la seguridad de los bonos de estados y municipalidades se desvaneció. Cuando los mercados empezaron a deshacerse en masa de los bonos de deuda de Puerto Rico, la deuda de la isla ya alcanzaba los 70.000 millones de dólares (102% del PIB) [4]. Debido a la incapacidad de Puerto Rico de emitir nuevos bonos desde julio de 2013, dicho país se ha visto forzado a recurrir a financiamiento de corto plazo por parte de bancos quienes cobran tasas de interés aun mas altas debido al riesgo de default. Esto solo ha agravado los problemas del país y aumentado las dudas respecto a su capacidad para superar la crisis sin un default y posterior reestructuración de su deuda.

Ante esta difícil situación, la gobernación de Puerto Rico ha presentado la implementación de medidas de austeridad como una solución original e innovadora para salir de la crisis. Como era de esperarse, la austeridad en su versión caribeña no difiere mucho de su versión europea. Dándole prioridad al pago de la deuda, la gobernación decidió congelar el pago de pensiones públicas y aumentar las tarifas tanto de los impuestos como de los servicios públicos [5]. Debido al impacto negativo de estas medidas sobre las perspectivas futuras de la economía, los mercados mantienen una posición escéptica respecto a la viabilidad fiscal de Puerto Rico. Esto ha aumentado los rumores respecto a la necesidad de una intervención directa para rescatar al territorio por parte del gobierno federal y coordinada por el Congreso de los Estados Unidos.

Mientras los inversionistas se mantienen a la espera, los puertorriqueños sufren las consecuencias de la austeridad. La tasa de desempleo alcanza un 15% y se estima que el 45%

de la población vive por debajo de la línea de pobreza [6]. El 50% de los habitantes reciben algún tipo de ayuda del gobierno federal [7]. Ante esta difícil situación mas y mas personas deciden emigrar hacia los Estados Unidos. Se estima que en los últimos 5 años alrededor de 65.000 personas han emigrado anualmente en busca de mejores oportunidades en el continente [8]. La población que se queda atrás es de mayor edad y menores calificaciones lo que proyecta una oscura sombra sobre el futuro de la isla.

Para concluir, es necesario señalar que difícilmente el país podrá encontrar una solución a sus problemas en el marco de la lógica de los mercados financieros. En el caso específico de esta isla es necesario entonces llamar la atención que sobre la relación entre soberanía y obligaciones de pago. Es posible argumentar que debido al carácter de territorio ocupado de Puerto Rico, su deuda tiene un carácter claramente ilegítimo. Por esta razón, el pueblo puertorriqueño no tiene la obligación de pagarla. De forma irónica, los Estados Unidos establecieron este principio legal con otra isla caribeña en 1898. Tras la guerra de independencia de Cuba, los Estados Unidos argumentaron que debido a su status como colonia, esta isla no estaba en la obligación de pagar sus deudas con España. Sería un bello giro del destino que los oprimidos utilizaran los mismos argumentos de sus opresores para cancelar sus deudas. En este sentido, la lucha por un Puerto Rico libre e independiente, tanto de la deuda como de la ocupación de los Estados Unidos, en realidad representa una sola justa lucha.

Notas:

[1] Las tasas de interés mencionadas corresponden al año 2013. Para tasa de interés de California ver,

<http://www.bloomberg.com/news/2013-04-11/california-sells-38-of-2-billion-issue-to-individuals.html> Para tasa de interés de Puerto Rico, ver <http://www.economist.com/news/finan...>

[2] Ver, <http://www.breckinridge.com/insights/whitepapers.html?id=1238>

[3] Ver, <http://www.breckinridge.com/insights/whitepapers.html?id=1238>

[4] Ver,

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/10/131023_puerto_rico_bancarota_2_ng.shtml

[5] Ver,

http://dealbook.nytimes.com/2013/10/07/worsening-debt-crisis-threatens-puerto-rico/?_php=true&_type=blogs&_php=true&_type=blogs&_r=1

[6] Ver,

<http://qz.com/125654/puerto-rico-is-living-an-impooverished-debt-nightmare-reminiscent-of-south-ern-europe-or-detroit/>

[7] Ver,

http://www.hispanicvista.com/HVC/Columnist/HVC/Opinion/Guest_Columns/102509_Juan_A_Ocasio_Rivera.htm

[8] Ver,

http://www.bbc.co.uk/mundo/noticias/2013/10/131023_puerto_rico_bancarota_2_ng.shtml

Puerto Rico: Crisis de endeudamiento con sabor caribeño

Escrito por Daniel Munevar

Lunes, 10 de Febrero de 2014 10:24

- Daniel Munevar Economista, miembro de la Red CADTM AYNA. <http://www.cadtm.org>

Tomado de ALAI-AMLATINA